



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Ingeniero

ANIBAL EDUARDO WILCHES CARO

Calle 21 No. 7 – 08

3002098028

Tunja

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE:

- **Convenio No. 2240 de 2010.** Adecuación de vías de las urbanizaciones de interés social Habitar y Tejar Municipio de Arcabuco.
- **Convenio No. 2538 de 2010.** Construcción de vías en piedra tallada a mano desde puente el colonial hasta el cementerio en el casco urbano del Municipio de Ráquira.
- **Convenio No. 2276 de 2010.** Construcción sendero peatonal que va desde el centro hacia monte el calvario segunda etapa municipio de Sáchica.
- **Convenio No. 2574 de 2010.** Construcción pavimento rígido diagonal 3 entre calles 3 y 4 del Municipio de Chitaraque.
- **Convenio No. 2500 de 2010.** Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de San José de Pare.

Razón por la cual la Secretaria de Hacienda mediante Resolución No. 1763 de Junio 13 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda

Delegado para la Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA

Directora de Contratación



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Ingeniero
RAUL ALFONSO CARRILLO CALIXTO
Calle 47 B No. 7 – 53
3104868651
Raulaccnal@hotmail.com
Tunja

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE:

- **Convenio No. 2240 de 2010.** Adecuación de vías de las urbanizaciones de interés social Habitar y Tejar Municipio de Arcabuco.
- **Convenio No. 2538 de 2010.** Construcción de vías en piedra tallada a mano desde puente el colonial hasta el cementerio en el casco urbano del Municipio de Ráquira.
- **Convenio No. 2276 de 2010.** Construcción sendero peatonal que va desde el centro hacia monte el calvario segunda etapa municipio de Sáchica.
- **Convenio No. 2574 de 2010.** Construcción pavimento rígido diagonal 3 entre calles 3 y 4 del Municipio de Chitaraque.
- **Convenio No. 2500 de 2010.** Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de San José de Pare.

Razón por la cual la Secretaría de Hacienda mediante Resolución No. 1763 de Junio 13 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Ingeniero

GABRIEL PEÑA D.

Carrera 4 B No. 24 B – 12

Interior 10

Telefax 7432167

3114775353

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE RICAURTE:

- **Convenio No. 2240 de 2010.** Adecuación de vías de las urbanizaciones de interés social Habitar y Tejar Municipio de Arcabuco.
- **Convenio No. 2538 de 2010.** Construcción de vías en piedra tallada a mano desde puente el colonial hasta el cementerio en el casco urbano del Municipio de Ráquira.
- **Convenio No. 2276 de 2010.** Construcción sendero peatonal que va desde el centro hacia monte el calvario segunda etapa municipio de Sáchica.
- **Convenio No. 2574 de 2010.** Construcción pavimento rígido diagonal 3 entre calles 3 y 4 del Municipio de Chitaraque.
- **Convenio No. 2500 de 2010.** Mejoramiento de vías rurales en el Municipio de San José de Pare.

Razón por la cual la Secretaria de Hacienda mediante Resolución No. 1763 de Junio 13 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda

Delegado para la Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA

Directora de Contratación